



**MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE MENDOZA**

MENDOZA, 31 de agosto de 2021

DECRETO N° 1370

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 13603-2021 caratulado: "INTENDENCIA – OTROS – CONVOCATORIA CONCURSO ABIERTO CARGO PREVENTORES", y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 925/21 modificado por Decreto N° 1244/21 se llamó a CONCURSO ABIERTO en los términos del Art 20° inc a) de la Ley 5892 para cubrir 20 (veinte) cargos vacantes en el Agrupamiento: Servicios y Obras – Tramo: funciones de contralor interno – Sub Tramo: F 02 - Preventor, y se establecieron las Bases y Condiciones del mismo.

Que se han agregado en el expediente referido constancias de cada una de las etapas del proceso de selección llevado a cabo por la Junta de Selección Municipal.

Que del Acta N° 27 emanada de dicha Junta consta la conclusión del proceso de selección y el orden de mérito final.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MENDOZA

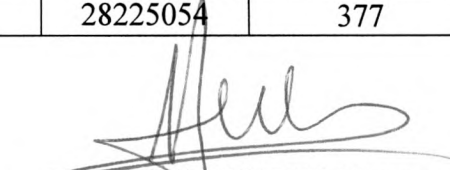
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1° - Desígnese, a partir del 1° de septiembre de 2021, en planta permanente a los agentes que a continuación se detallan en el Agrupamiento Servicios y Obras – Tramo funciones de contralor interno – Sub Tramo F 02 - Preventor, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Apellido y Nombre	DNI N°	Puntaje final obtenido
Lucuix, Emiliano Julián	34609629	430
Brandi Chiavetta, Nahuel Julián	36168869	409
Espejo Mezzabotta, Emiliano Rubén	35547224	407
Armendariz, Facundo Ariel	28932807	379
De Marco, Tatiana Noelia	28225054	377


Dra. ANDREA CHARRÉ
Directora Legal y Técnica
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza


Lic. ERICA BOJAS
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza


Dr. ULPIANO LEANDRO SUAREZ
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE MENDOZA

Silicato Caruso, Noelia Magali	36168704	364
Montes Suarez, Gerardo Salvador	37194727	364
Gatica, Nahuel Facundo Manuel	33517661	354
Moreno Ferrer, Sofia Cecilia	36417290	339
Aguado, María Paola	31855313	324
Hachi, Aisha Ailin	35878561	321
Hidalgo Collao, Leandro Maximiliano	37518194	319
Rossello, Josefina Antonella	39800178	318
Menendez, Anahí Estela	29372993	316
Huici, Gonzalo Daniel	36417283	310
Morcos Travié, Paula Alejandra	36417060	309
Soria, María Fernanda	30178782	307
Caseres, Jorge Andrés	35196376	307
Yunes, Brenda Alejandra	41794329	302
Guevara, Paula Gisela	33761818	292

ARTÍCULO 2° - Por Dirección de Recursos Humanos notifíquese a los agentes efectivizados, y arbítrense las demás medidas correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente. Comuníquese a Secretaría de Gestión Pública y a Secretaría de Seguridad Ciudadana.

ARTICULO 3° - Comuníquese, publíquese y dese al Libro de Decretos.
C.V/arh


Dra. ANDREA CHARRÉ
Directora Legal y Técnica
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza


Lic. ERICA ROJAS
Secretaria de Gestión Pública
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza


Dr. ULPIANO LEANDRO SUAREZ
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza